

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Secretaría Técnico Jurídica de este Alto Tribunal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; y el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; estando ausente y previo aviso que hizo a este órgano colegiado, el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión oficial; también asistieron la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima segunda** sesión extraordinaria de dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

**1. Cuenta con el Proyecto del Instructivo para la elaboración de la guía simple de archivos que presenta la Unidad de Enlace, con las observaciones incorporadas del Centro de Documentación y Análisis y de la Dirección General de Desarrollo Humano.** El titular de la Unidad de Enlace presenta el proyecto de referencia. Visto su contenido y formuladas las observaciones por parte de los integrantes de este órgano, el Comité acuerda aprobar en lo general el proyecto, la Unidad de Enlace proceda a incorporar las observaciones vertidas, le de al documento el formato de un acuerdo con un apartado de considerandos, y en la primera sesión ordinaria del mes de enero del dos mil cinco, presente el nuevo proyecto a este cuerpo colegiado para su revisión, y en su caso, sanción.

**2. Propuesta de nuevos criterios sustentados en las clasificaciones de información que proponen los integrantes de este órgano colegiado como relevantes.** En relación con este punto, en virtud de la hora, este cuerpo colegiado acuerda analizarlo en una diversa sesión.

**3. Nueva cuenta con los criterios sustentados en las clasificaciones de información considerados como relevantes y en los cuales se encuentran agregadas las últimas observaciones.** En relación con este asunto, en razón de la hora, este Comité acuerda analizarlo en una futura sesión.

### **Varios**

**4. Solicitud de prórroga para presentar el proyecto de la Clasificación de Información 40/2004-J relacionada con la solicitud de Gabriel Santiago López.** El Contralor informa al Comité que el presente asunto se

encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence con esta fecha, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada la petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del quince de diciembre de dos mil cuatro al veinte de enero de dos mil cinco.

**5. Solicitud de prórroga para presentar el proyecto de la Clasificación de Información 10/2004-A relacionada con la solicitud de Roberto Guillermo Juárez García.** El Secretario Técnico Jurídico informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence con esta fecha, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada la petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del quince de diciembre de dos mil cuatro al veinte de enero de dos mil cinco.

A las veinte horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR  
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



LA SECRETARIA DE  
SERVICIOS AL TRABAJO Y A  
BIENES, CONTADORA  
PÚBLICA ROSA MARÍA  
VIZCONDE ORTUÑO.



EL SECRETARIO DE  
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR  
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL DIRECTOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS,  
LICENCIADO RAFAEL COELLO  
CETINA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE  
ACUERDOS, LICENCIADO  
VALERIANO PÉREZ  
MALDONADO.